



RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 059-2026-CO-UNCA

Huamachuco, 17 de marzo de 2026

VISTO: El Acta de Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana N° 05-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, OFICIO N° 087-2026-VPI-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece que cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos y reglamentos en el marco de la Constitución y de las leyes, el mismo que es concordante con el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 081-2024-MINEDU de fecha 16 de julio de 2024, se reconfirma la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, presidida por la Dra. DENESY PELAGIA PALACIOS JIMENEZ, quien en la actualidad también ocupa por encargo, la Vicepresidencia de Investigación ante la renuncia de la titular, asimismo la integra el Dr. RIGO FELIX REQUENA FLORES como Vicepresidente Académico;

Que, con OFICIO N° 087-2026-VPI-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026, la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, solicita a la Presidenta de la Comisión Organizadora, agendar en sesión de comisión organizadora de la UNCA, conformar el comité de evaluación para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, tomando como referencia el OFICIO N° 072-2026-VPI-UNCA de fecha 12 de marzo de 2026. Señala además que el referido comité tendrá como función evaluar las postulaciones presentadas en el marco de la convocatoria correspondiente, verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa vigente y emitir el informe correspondiente que sustente la designación de los docentes como docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana; para tal efecto propone considerar a los siguientes profesionales:

- **Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero** – Universidad Nacional de Frontera – Docente Investigador Distinguido.
 - Correo Electrónico: manuel Sanchez chero@gmail.com
- **Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza** – Universidad Nacional de Barranca – Investigador RENACYT Nivel III.
 - Correo Electrónico: lespinozae@unab.edu.pe
- **Msc. Edruba Vasquez Soberon** – Universidad Nacional de la Amazonia Peruana – Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
 - Correo Electrónico: evasquez@unca.edu.pe

Que, en Sesión Extraordinaria de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana N° 05-2026 de fecha 17 de marzo de 2026, los miembros de la Comisión Organizadora, acordaron por unanimidad, CONFORMAR el comité de evaluación para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, a través del OFICIO N° 087-2026-VPI-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al Presidente de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, contenidas en la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la UNCA y Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU, modificada por Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - CONFORMAR el comité de evaluación para la designación de docente RENACYT – UNCA y Docente con actividades I+D de la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, de acuerdo a lo solicitado por la Vicepresidencia de Investigación de la UNCA, a través del OFICIO N° 087-2026-VPI-UNCA de fecha 16 de marzo de 2026; integrado por los siguientes profesionales:

- **Dr. Manuel Jesús Sánchez Chero** – Universidad Nacional de Frontera – Docente Investigador Distinguido.
 - Correo Electrónico: manuel Sanchez chero@gmail.com



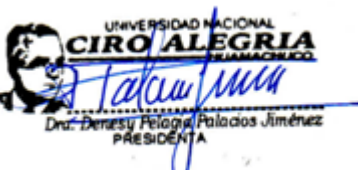


RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 059-2026-CO-UNCA

- **Dr. Luis Alfredo Espinoza Espinoza** – Universidad Nacional de Barranca – Investigador RENACYT Nivel III.
 - Correo Electrónico: lespinozae@unab.edu.pe
- **Msc. Edrubal Vasquez Soberon** – Universidad Nacional de Trujillo – Director de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica.
 - Correo Electrónico: evasquez@unca.edu.pe

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR al Despacho de Presidencia, Vicepresidencia Académica, Vicepresidencia de Investigación, a los integrantes del Comité de Evaluación y al Responsable de Actualización del Portal de Transparencia para su conocimiento y acciones pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Dra. Denesy Pelagio Palacios Jiménez
PRESIDENTA

UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
HUAMACHUCO

Mg. Ysabel Emperatriz Risco Luján
SECRETARIA GENERAL

